

RESOLUCIONES Y DECISIONES DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

CONTINUACION DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE 1987

Nueva York, 1° y 20 de octubre, 25 de noviembre y 4 de diciembre de 1987

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

DOCUMENTOS OFICIALES, 1987

SUPLEMENTO No. 1B



NACIONES UNIDAS

RESOLUCIONES Y DECISIONES DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

CONTINUACION DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE 1987

Nueva York, 1° y 20 de octubre, 25 de noviembre y 4 de diciembre de 1987

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

DOCUMENTOS OFICIALES, 1987

SUPLEMENTO No. 1B



NACIONES UNIDAS

Nueva York, 1989

ADVERTENCIA

Las resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social se identifican como sigue:

RESOLUCIONES

Hasta el año 1977 (continuación del 63° período de sesiones inclusive), las resoluciones del Consejo Económico y Social se identifican consecutivamente mediante un número arábigo seguido de un paréntesis indicativo del período de sesiones [por ejemplo: resolución 1733 (LIV), resolución 1915 (ORG-75), resolución 2046 (S-III), aprobadas, respectivamente, en el 54° período de sesiones, el período de sesiones de organización para 1975 y el tercer período extraordinario de sesiones]. Varias resoluciones aprobadas bajo un mismo número se distinguen entre sí por la letra mayúscula asignada a cada una [por ejemplo: resolución 1926 B (LVIII), resoluciones 1954 A a D (LIX)]. La última resolución identificada de esta manera es la resolución 2130 (LXIII) de 14 de diciembre de 1977.

Desde 1978, en el marco del nuevo sistema adoptado para las firmas de los documentos del Consejo, las resoluciones, una vez aprobadas, se identifican en una serie anual mediante números arábigos separados por una línea oblicua, de los cuales el primero indica el año y el segundo el número de la resolución [por ejemplo: resolución 1978/36].

DECISIONES

Hasta el año 1973 (continuación del 55° período de sesiones inclusive), las decisiones del Consejo no se numeran. De 1974 a 1977 (continuación del 63° período de sesiones inclusive), las decisiones se identifican

consecutivamente mediante un número arábigo seguido de un paréntesis indicativo del período de sesiones [por ejemplo: decisión 64 (ORG-75), decisión 78 (LVIII), adoptadas, respectivamente, en el período de sesiones de organización para 1975 y el 58° período de sesiones]. La última decisión identificada de esta manera es la decisión 293 (LXIII) de 2 de diciembre de 1977.

Desde 1978, en el marco del nuevo sistema adoptado para las firmas de los documentos del Consejo, las decisiones, una vez adoptadas, se identifican en una serie anual mediante números arábigos separados por una línea oblicua, de los cuales el primero indica el año y el segundo el número de la decisión [por ejemplo: decisión 1987/159].

En 1987, las resoluciones y decisiones del Consejo se publican en tres suplementos de la serie *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1987*, como sigue:

Suplemento No. 1 (período de sesiones de organización para 1987 y primer período ordinario de sesiones de 1987);

Suplemento No. 1A (segundo período ordinario de sesiones de 1987);

Suplemento No. 1B (continuación del segundo período ordinario de sesiones de 1987).

*

* *

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

INDICE

	<i>Página</i>
Temas del programa del segundo período ordinario de sesiones de 1987 examinados en la continuación del período de sesiones	1
Resolución y decisiones aprobadas por el Consejo Económico y Social durante la continuación de su segundo período ordinario de sesiones de 1987	3
Resolución	3
Decisiones	4

TEMAS DEL PROGRAMA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE 1987 EXAMINADOS EN LA CONTINUACION DEL PERIODO DE SESIONES

2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
4. Estudio a fondo de la estructura de las Naciones Unidas y de sus funciones en las esferas económica y social.
16. Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1988-1989.
20. Comercio y desarrollo.
21. Ciencia y tecnología para el desarrollo.
22. Elecciones.

RESOLUCION Y DECISIONES APROBADAS POR EL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DURANTE LA CONTINUACION DE SU SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE 1987

INDICE

RESOLUCION

<i>Número de la resolución</i>	<i>Título</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Fecha de aprobación</i>	<i>Página</i>
1987/94	Representación amplia del Comité del Programa y de la Coordinación (E/1987/L.50/Rev.1 y E/1987/SR.41).....	16	4 de diciembre de 1987	3

DECISIONES

<i>Número de la decisión</i>	<i>Título</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Fecha de adopción</i>	<i>Página</i>
1987/189	Estudio a fondo de la estructura intergubernamental de las Naciones Unidas y de sus funciones en las esferas económica y social: el Consejo Económico y Social (E/1987/SR.38).....	2	1° de octubre de 1987	4
1987/190	Estudio a fondo de la estructura intergubernamental de las Naciones Unidas y de sus funciones en las esferas económica y social (E/1987/SR.38).....	4	1° de octubre de 1987	4
1987/191	Informes de la Junta de Comercio y Desarrollo (E/1987/SR.38).....	20	1° de octubre de 1987	4
1987/192	Informe del Comité Intergubernamental de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (E/1987/SR.38).....	21	1° de octubre de 1987	4
1987/193	Elecciones (E/1987/SR.38).....	22	1° de octubre de 1987	4
1987/194	Informe del Comité del Programa y de la Coordinación sobre la labor realizada en la continuación de su 27° período de sesiones (E/1987/SR.39).....	16	20 de octubre de 1987	4
1987/195	Comisión de Derechos Humanos: Grupo Especial de Expertos sobre el Africa meridional (E/1987/SR.40).....	2	25 de noviembre de 1987	4
1987/196	Reanudación del período extraordinario de sesiones de la Comisión de Empresas Transnacionales (E/1987/SR.40).....	2	25 de noviembre de 1987	4
1987/197	Resumen de los cálculos de las consecuencias para el presupuesto por programas de resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo Económico y Social en 1987 (E/1987/130 y Add.1).....	2	4 de diciembre de 1987	5

RESOLUCION

1987/94. Representación amplia del Comité del Programa y de la Coordinación

El Consejo Económico y Social,

Recordando la resolución 41/213, de 19 de diciembre de 1986, de la Asamblea General, titulada "Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas",

Teniendo en cuenta las opiniones expresadas durante el debate, en el cuadragésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, acerca de la representatividad del Comité del Programa y de la Coordinación,

Reconociendo la necesidad de que el Comité del Programa y de la Coordinación tenga una representación geográfica lo más amplia posible,

1. *Recomienda* a la Asamblea General que el Comité del Programa y de la Coordinación se componga, a partir de 1988, de treinta y cuatro Estados Miembros de las Naciones Unidas, que se elegirán por un período de tres años, sobre la

base de una distribución geográfica equitativa, de la siguiente forma:

- Nueve asientos para Estados de Africa;
- Siete asientos para Estados de Asia;
- Siete asientos para Estados de América Latina y el Caribe;
- Siete asientos para Estados de Europa occidental y otros Estados;
- Cuatro asientos para Estados de Europa oriental;

2. *Recomienda también* a la Asamblea General que elija a los nuevos miembros del Comité en su cuadragésimo segundo período de sesiones;

3. *Solicita* que, a los efectos de la elección de los nuevos miembros, la Asamblea General prescinda del requisito de la presentación de candidaturas por parte del Consejo.

*41a. sesión plenaria
4 de diciembre de 1987*

DECISIONES

1987/189. Estudio a fondo de la estructura intergubernamental de las Naciones Unidas y de sus funciones en las esferas económica y social: el Consejo Económico y Social

En su 38a. sesión plenaria, celebrada el 1° de octubre de 1987, el Consejo Económico y Social, habiendo examinado la carta, de fecha 21 de agosto de 1987, dirigida al Presidente del Consejo Económico y Social por el Representante Permanente de Jamaica ante las Naciones Unidas¹, decidió aceptar la propuesta que en ella figuraba e incluir en el programa provisional de sus períodos ordinarios de sesiones de 1988 un tema titulado:

“Estudio a fondo de la estructura intergubernamental de las Naciones Unidas y de sus funciones en las esferas económica y social: a) Informe de la Comisión Especial del Consejo Económico y Social encargada de elaborar el estudio a fondo de la estructura intergubernamental de las Naciones Unidas y de sus funciones en las esferas económica y social; b) El Consejo Económico y Social.”

1987/190. Estudio a fondo de la estructura intergubernamental de las Naciones Unidas y de sus funciones en las esferas económica y social

En su 38a. sesión plenaria, celebrada el 1° de octubre de 1987, el Consejo Económico y Social tomó nota con reconocimiento del informe oral, presentado por el Presidente de la Comisión Especial del Consejo Económico y Social encargada de elaborar el estudio a fondo de la estructura intergubernamental de las Naciones Unidas y de sus funciones en las esferas económica y social², sobre la marcha de los trabajos de la Comisión Especial, su programa de trabajo y su calendario de reuniones para 1988.

1987/191. Informes de la Junta de Comercio y Desarrollo

En su 38a. sesión plenaria, celebrada el 1° de octubre de 1987, el Consejo Económico y Social tomó nota de los informes de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre la segunda parte de su 33° período de sesiones y sobre su 15° período extraordinario de sesiones³, y autorizó al Secretario General a que transmitiera el informe de la Junta sobre la primera parte de su 34° período de sesiones a la Asamblea General en su cuadragésimo segundo período de sesiones.

1987/192. Informe del Comité Intergubernamental de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo

En su 38a. sesión plenaria, celebrada el 1° de octubre de 1987, el Consejo Económico y Social tomó nota del informe del Comité Intergubernamental de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo sobre su noveno período de sesiones⁴.

¹ E/1987/131.

² Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1987. Sesiones Plenarias*, vol. II, 38a. sesión.

³ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 15 (A/42/15)*, vol. I.

⁴ *Ibid.*, Suplemento No. 37 (A/42/37 y Corr.1).

1987/193. Elecciones

En su 38a. sesión plenaria, celebrada el 1° de octubre de 1987, el Consejo Económico y Social adoptó las siguientes decisiones, que había aplazado en períodos de sesiones anteriores, en relación con vacantes que se habían producido en sus órganos subsidiarios:

COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

El Consejo eligió a la REPÚBLICA SOCIALISTA SOVIÉTICA DE BIELORRUSIA por un período de cuatro años a partir del 1° de enero de 1988.

El Consejo aplazó hasta un período de sesiones futuro la elección de un miembro de los Estados de Asia por un período que comenzaría en la fecha de la elección y expiraría el 31 de diciembre de 1988, y de un miembro de los Estados de Europa occidental y otros Estados por un período de cuatro años a partir del 1° de enero de 1988.

COMITÉ DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE AYUDA ALIMENTARIA

El Consejo eligió a NORUEGA por un período de tres años a partir del 1° de enero de 1988.

1987/194. Informe del Comité del Programa y de la Coordinación sobre la labor realizada en la continuación de su 27° período de sesiones

En su 39a. sesión plenaria, celebrada el 20 de octubre de 1987, el Consejo Económico y Social decidió hacer suyas las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe del Comité del Programa y de la Coordinación sobre la labor realizada en la continuación de su 27° período de sesiones⁵.

1987/195. Comisión de Derechos Humanos: Grupo Especial de Expertos sobre el África meridional

En su 40a. sesión plenaria, celebrada el 25 de noviembre de 1987, el Consejo Económico y Social decidió reprogramar para los días 7 a 17 de diciembre de 1987 la reunión del Grupo Especial de Expertos sobre el África meridional, que se había previsto para enero de 1988.

1987/196. Reanudación del período extraordinario de sesiones de la Comisión de Empresas Transnacionales

En su 40a. sesión plenaria, celebrada el 25 de noviembre de 1987, el Consejo Económico y Social decidió autorizar a la Comisión de Empresas Transnacionales a que reanudara su período extraordinario de sesiones y celebrara una sesión en 1987, dentro de los recursos disponibles, con objeto de elegir a dos miembros de su Mesa para que realizaran las consultas solicitadas en la resolución 1987/57, de 28 de mayo de 1987, del Consejo.

⁵ *Ibid.*, Suplemento No. 16 (A/42/16), parte II.

1987/197. Resumen de los cálculos de las consecuencias para el presupuesto por programas de resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo Económico y Social en 1987

informe del Secretario General, anexo al cual figura un resumen de los cálculos de las consecuencias para el presupuesto por programas de resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo en 1987⁶.

En su 41a. sesión plenaria, celebrada el 4 de diciembre de 1987, el Consejo Económico y Social tomó nota del

⁶ E/1987/130 y Add.1.

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم . استعلم عنها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى : الأمم المتحدة ، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف .

如何获取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
